



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000205 -2023 /GOB.REG.TUMBES-GGR

08 JUN 2023

VISTO:

El informe N° 00323-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UR-J, de fecha 25 de mayo del 2023, con registro SIGGEDO 1499377, emitido por la Unidad de Remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, donde se indica la existencia de error material en la emisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 000131-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 11 de abril del 2023, y en consecuencia solicita se emita una Fe de Erratas, a fin de subsanar el error consignado, en base a lo establecido por el numeral 212.1, del artículo 121°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

EN LA PARTE RESOLUTIVA:

DICE:

ARTICULO SEGUNDO. - OTORGAR, el pago de vacaciones trucas por el periodo de dos (02) ejercicios fiscales correspondiéndole la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 20/100 SOLES (s/. 8,288.20), previa disponibilidad presupuestal.

DEBE DECIR:

ARTICULO SEGUNDO. - OTORGAR, el pago de vacaciones trucas por el periodo de dos (02) ejercicios fiscales correspondiéndole la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 SOLES (s/. 3,968.20), previa disponibilidad presupuestal.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
MAG. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL

